



Propuesta del MSC

“Las condiciones laborales de los trabajadores de las plantaciones y la necesidad de políticas públicas que aseguren su seguridad alimentaria y nutrición” como parte del Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA 2018-2019

Información de contexto

Hay enorme ironía y gran tristeza en el hecho de que aquellos que alimentan al mundo, o sea, los agricultores a pequeña escala y los trabajadores agrícolas, tienen menos recursos que nadie para alimentarse y alimentar a sus familias, y están entre los grupos de población más afectados por la inseguridad alimentaria y por una pobre nutrición. Damos por hecho que muchos de los alimentos se cultivan en plantaciones pero, a menudo, los trabajadores que los cultivan no pueden permitirse comerlos.

Hay indicaciones claras de que las barreras (legales, físicas y psicológicas) a la autoorganización de los trabajadores de las plantaciones y los agricultores a pequeña escala en organizaciones que puedan defender colectivamente sus intereses dificultan la capacidad de ambos grupos de realizar sus derechos a la seguridad alimentaria y la nutrición. Pese a que ha habido un interés considerable en la posición de los pequeños agricultores familiares (por ejemplo, el Año Internacional de la Agricultura Familiar de la FAO en 2015), no ha habido análisis sistemáticos sobre las causas subyacentes de la posición de los trabajadores agrícolas ni de las medidas de políticas públicas necesarias para mejorar su seguridad alimentaria y nutrición.

La fuerza de trabajo agrícola en el mundo se estima entre mil y mil trescientos millones de personas, y el 30-40% de las mismas (es decir, 300-400 millones) son trabajadores “asalariados”. Muchos de ellos trabajan en plantaciones, produciendo cultivos de ciclo corto, hortalizas, piñas, flores cortadas, algodón y caña de azúcar, y cosechas arbóreas, como bananas, café, nueces, caucho, té y aceite de palma. Los empleos y los términos y condiciones laborales de los trabajadores de las plantaciones varían enormemente, creando categorías diversas que, en ocasiones, se superponen: permanentes (trabajo a tiempo completo), temporeros/trabajadores ocasionales o estacionales.

La ausencia de datos concretos, especialmente porque los regímenes nacionales de inscripción de empleo para los trabajadores agrícolas asalariados son débiles o inexistentes, dificultan los esfuerzos desplegados para mejorar las condiciones económicas y sociales de estos trabajadores.

La situación de los trabajadores de las plantaciones depende de muchos factores, como las condiciones de empleo y de contratación, las características de los cultivos y de las prácticas agrícolas, las instituciones legales y políticas, el contexto local o el papel del empleo migrante.

Trabajan durante largas horas en difíciles condiciones climáticas, a menudo con mínimo acceso a protección para su seguridad y su salud y, a veces, incluso sin acceso a agua potable. Sus salarios son bajos, a menudo están por debajo del umbral de la pobreza, y su aislamiento geográfico puede significar que son dependientes de los empleadores no solo para sus empleos sino también para sus hogares, los colegios de sus hijos, las instalaciones médicas o el transporte. A menudo, las raciones de alimentos que consumen (por ejemplo, arroz, azúcar, sal) se las proporcionan sus empleadores como parte de sus beneficios, pero frecuentemente la calidad de los alimentos es muy baja.

Las estadísticas que maneja la OIT indican que las mujeres constituyen la mayoría cada vez más amplia de la fuerza de trabajo en las plantaciones, especialmente en la producción de flores cortadas y hortalizas, nuevos cultivos que tradicionalmente no se veían como tales pero que cada vez se cultivan más a gran escala y emplean a miles de trabajadoras. El acoso sexual está ampliamente extendido. Los bajos salarios y la ausencia de protección por maternidad son parte del día a día de muchas trabajadoras de las plantaciones, y tienen efectos directos sobre su seguridad alimentaria y nutricional.

Los trabajadores de las plantaciones no tienen acceso al agua potable de calidad ni a la cantidad necesaria tanto para beber como para saneamiento. Las investigaciones de la UITA han demostrado que, en la mayoría de las plantaciones visitadas, los trabajadores contaban con menos de un litro de agua para beber durante jornadas laborales de nueve horas. El agua disponible era inadecuada para el consumo humano. Por ejemplo, había sido almacenada en tanques oxidados descubiertos o contenedores de plaguicidas.

Por último el aumento del trabajo precario y la subcontratación contribuyen a la inestabilidad financiera de los trabajadores de las plantaciones y sus familias, lo que socava su seguridad alimentaria.

La OIT ha adoptado un paquete de convenios, recomendaciones y otros instrumentos destinados a abordar la situación de los trabajadores de las plantaciones, como el Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110), que podría brindar orientación al CSA y a los encargados de formular políticas a todos los niveles.

Los informes de casos relativos a las condiciones laborales en el sector de las plantaciones, centrados en distintos sistemas de cultivo y diversas regiones, han documentado las violaciones de los derechos de los trabajadores (de acuerdo con los principales convenios de la OIT) y de los derechos humanos, en especial el derecho a una alimentación adecuada: los salarios, pagados en su mayoría de acuerdo con la cantidad de las cosechas y de forma precaria, a menudo están lejos de ser salarios de subsistencia y, a veces, ni siquiera llegan a los mínimos legales. Predomina la inseguridad laboral, y la asistencia médica es inadecuada. El acceso a agua limpia no está garantizado. Las condiciones de alojamiento no son adecuadas. Las organizaciones



colectivas y el poder de negociación de los trabajadores están socavados. El acoso sexual al que se ven sometidas las mujeres es un problema ampliamente citado.¹

2. Cómo contribuye el tema a los objetivos y el mandato del CSA y qué sentido y valor añadido tiene que el Comité aborde esta cuestión

a) Mandato del CSA y valor añadido:

El CSA, como principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente dedicada a reducir el hambre y la malnutrición y mejorar la seguridad alimentaria para todos los seres humanos, necesita prestar especial atención a los grupos sociales más afectados por el hambre y la malnutrición.

Los trabajadores de las plantaciones son, sin duda, uno de los mayores grupos sociales más afectados por el hambre y la malnutrición. Resulta obvia y urgente la necesidad de políticas públicas para garantizar su seguridad alimentaria y nutrición.

El valor añadido del CSA en este caso consiste en ofrecer orientación para generar políticas que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición de los trabajadores de las plantaciones. A partir de un enfoque amplio y un entendimiento claro de las causas de la situación actual, el CSA debería formular recomendaciones sobre políticas para apoyar políticas públicas que permitan que los trabajadores de las plantaciones avancen en la realización progresiva de su derecho a una alimentación adecuada.

b) Contribución al objetivo general del CSA:

El tema propuesto contribuiría al logro del objetivo general del CSA de esforzarse por lograr un mundo sin hambre y a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, centrándose en los grupos más afectados y en políticas públicas destinadas a asegurar su seguridad alimentaria y nutrición.

Además, se cumplirían los siguientes criterios del PTPA del CSA:

a) Mejora de la convergencia de las políticas en las cuestiones fundamentales sobre seguridad alimentaria y nutrición:

Está claro que es necesaria una convergencia de las políticas para la seguridad alimentaria y la nutrición de los trabajadores de las plantaciones. Si bien se reconoce su extraordinaria contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito mundial, existe una fragmentación en los enfoques de las políticas y las instituciones a nivel nacional y mundial al lidiar con los problemas relacionados con la inseguridad alimentaria y la malnutrición de los trabajadores de las plantaciones.

El acceso de estos trabajadores a la alimentación se produce gracias a sus salarios pero, a veces, dichos salarios no se pagan de forma adecuada, o los salarios mínimos recibidos no son

¹ Ver UITA et al. 2014, Harvesting Hunger. Plantation Workers and Their Right to Food, <http://www.iuf.org/w/sites/default/files/2014%20Harvesting%20Hunger.pdf>; UITA 2015: If water is life...why do agricultural workers die every year from lack of access to potable water? <http://www.iuf.org/w/sites/default/files/If%20water%20is%20life.pdf>

suficientes para un nivel de vida adecuado. Muchos trabajadores de las plantaciones no están cubiertos por regímenes de seguridad social. Los derechos de los trabajadores y, en especial, de las trabajadoras, incluido su derecho de asociación, suelen descuidarse, lo que provoca un efecto negativo sobre la seguridad alimentaria y la nutrición de esas personas y de sus familias. Además, es necesario abordar sus necesidades en materia de salud.

Los enfoques políticos fragmentados no resultan adecuados para abordar la complejidad de los problemas de seguridad alimentaria y nutrición que sufren los trabajadores de las plantaciones. La necesidad de mejorar la convergencia, la coordinación y la coherencia de las políticas es evidente y fundamental para superar la situación inaceptable a la que se enfrentan hoy en día muchos millones de trabajadores de las plantaciones y sus familias.

b) Pertinencia e impacto mundial:

Las estimaciones mundiales indican que en torno a 300-400 millones de personas trabajan como asalariadas en la agricultura, y muchas de ellas trabajan en plantaciones. Los estudios llevados a cabo por varios actores han demostrado que la malnutrición está ampliamente extendida en la cadena de suministro agrícola. La pertinencia y el efecto mundial de las orientaciones políticas del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición de este amplio grupo social sería enorme.

c) No duplicación:

La propuesta no corre el riesgo de duplicar el trabajo pertinente llevado a cabo por otros órganos e instituciones, sino que representa más bien un enfoque innovador que, dadas las características del CSA, permitiría fomentar los conocimientos especializados y lograr acuerdos a través del diálogo político y científico e intercambiar conocimientos de forma inclusiva y participativa. Esto ayudaría a generar en los gobiernos nacionales la capacidad de desarrollo y promoción de las políticas públicas necesarias para la transición hacia los sistemas alimentarios sostenibles y, en particular, hacia aquellos que fomenten la seguridad alimentaria y la nutrición de las trabajadoras y los trabajadores de las plantaciones.

d) Conocimientos y datos:

Muchos actores, incluidos la FAO, la OIT y la UITA, han participado en análisis sobre la función de los trabajadores agrícolas y alimentarios para la agricultura sostenible, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria y la nutrición. Véanse, por ejemplo, las siguientes publicaciones:

- [FAO, OIT y UITA: Trabajadores agrícolas y su contribución a la agricultura y el desarrollo rural sostenibles](#)
- [IUF report on report on Water and Food security](#) (2015)
- [Harvesting Hunger Plantation Workers and the Right to Food](#) (UITA, FIAN y Misereor) (2014)
- [A life without dignity – the price of your cup of tea](#) (2016)



En 2015, la UITA y FIAN, como parte de la Red mundial por el derecho a la alimentación y a la nutrición, prepararon un análisis sistemático sobre cómo las condiciones laborales de los trabajadores de las plantaciones de té de la India socavan su derecho a la alimentación y a la nutrición. Dado que la fuerza de trabajo está compuesta fundamentalmente por mujeres, el análisis examina detalladamente los aspectos de género de la seguridad alimentaria y la situación de las mujeres trabajadoras.

e) Apoyo de los organismos con sede en Roma

Los organismos con sede en Roma están en condiciones de prestar apoyo técnico sobre el tema. Además, el tema propuesto ofrece una oportunidad importante para mejorar la cooperación interagencial de los organismos con sede en Roma con la OIT y con otros organismos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta los distintos conocimientos especializados que atesora cada una de las instituciones en relación con ciertos aspectos de la cuestión. El fortalecimiento de la colaboración de los organismos con sede en Roma con la OIT y con otros organismos de las Naciones Unidas fomentaría la coherencia de las políticas con respecto a esta cuestión en todo el sistema de las Naciones Unidas y alentaría a los ministros nacionales de agricultura, trabajo, salud, etc. a avanzar en la coordinación y cooperación interministeriales para poder aplicar soluciones de forma efectiva.